

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AJUSTADORA DE SINIESTROS LARONCAL SA"**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 23 días del mes de marzo de 2018, a las 16:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en Republica Del Salvador SN y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito D.M., se reúnen los socios de "AJUSTADORA DE SINIESTROS LARONCAL SA", bajo la siguiente distribución de su capital social.

SOCIO	REPRESENTACION	ACCIONES	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE %
MONICA PATRICIA RON ALVAREZ	PERSONAL	9000	9000	90%
MONICA DANIELA LARREA RON	PERSONAL	1000	1000	10%
TOTALES		10000	10000	100.00%

Dirige la reunión el Presidente de la compañía señora MONICA PATRICIA RON ALVAREZ conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía. La Junta nombra como Secretario Ad-hoc al Sr. Gustavo Soria Andrade. Luego de verificar la presencia del cien por ciento del capital social pagado, se declara a esta junta general UNIVERSAL de acuerdo a lo estipulado en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía y artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día:

Punto Uno: Conocer y Aprobar sobre el informe de Gerente al 31 de diciembre del 2017

Punto Dos: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017

Punto Uno: CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

El presidente dispone que Secretaría dé lectura al informe presentado por el gerente de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017.

Luego de ello, toma la palabra el Gerente, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico anterior.

La junta general resuelve aprobar el informe presentado por el gerente respecto al ejercicio económico del año 2017, sin objeción alguna.

Punto Dos: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017

El Presidente solicita que secretaría de lectura a los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre 2017.

Luego de esto, hace uso la palabra el Gerente, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos.

La Junta General decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Hace uso la palabra el Gerente, quien recomienda a la Junta General que las utilidades de la empresa sean utilizadas para fortalecer el Patrimonio mediante la capitalización o la creación de reservas.

La Junta General decide acoger la sugerencia del Gerente y lo autoriza para que proceda a realizar las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

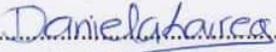
Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de ello, se reinstala nuevamente la junta general y se da lectura el acta respectiva, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Una vez reinstalada la Junta y verificando por Secretaría que se encuentra presente el mismo capital social pagado, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios, siendo las 18H30 se levanta la sesión.


.....
MONICA PATRICIA RON ALVAREZ
PRESIDENTE - ACCIONISTA


.....
GUSTAVO SORIA ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC


.....
MONICA DANIELA LARREA RON
ACCIONISTA